



RIO GALLEGOS, 19 JUNIO 1995

VISTO:

El Expediente N° 30.329/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 06 del mismo obra Disposición N° 138 de fecha 24 de Abril de 1.995;

Que posteriormente a Fs. 07 el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, a requerimiento de la Sra. Directora de Títulos y Equivalencias, solicita se modifique parcialmente la Disposición citada precedentemente, en su Artículo 1º en donde dice ..."Claudia BORQUEZ ....", debe decir ...."Claudia Isabel BORQUEZ" y en su Artículo 2º en donde dice ... "Claudia BORQUEZ...., debe decir ..."Claudia Isabel BOHÓRQUEZ, en donde dice ..."Prehistoria General...", debe decir...."Prehistoria General (con trabajo de Campo)...", en donde dice ... "Prehistoria y Etnografía Americana y Argentina y Historia Medieval...", debe decir "Prehistoria y Etnografía Argentina y Americana e Historia Medieval..";

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo subsanando dicha anomalía;  
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE** la Disposición N° 138 de fecha 24 de Abril de 1.995, en su Artículo 1º, en donde dice ..."Claudia BORQUEZ ....", **debe decir ...."Claudia Isabel BORQUEZ..."** y en su Artículo 2º en donde dice ... "Claudia BORQUEZ...., debe decir ..."Claudia Isabel BORQUEZ...", en donde dice ..." Prehistoria General...", **debe decir...."Prehistoria General (con trabajo de Campo)...",** en donde dice ... "Prehistoria y Etnografía Americana y Argentina y Historia Medieval...", **debe decir "Prehistoria y Etnografía Argentina y Americana e Historia Medieval.."**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.- TOME RAZON**, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE-

DISPOSICION

Nº

